

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha inicio: 05/05/2021 **Nº de Receptoría:** **Nº de Expediente:** 54610

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 23/11/2023 - Trámite: RENDICION DE CUENTAS / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 23/11/2023 13:47:02 - RENDICION DE CUENTAS / SE PROVEE

Referencias

Cargo del Firmante: JUEZ

Despachado en: RENDICION DE CUENTAS - PRESENTA (225900052008219201)

Despachado en: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (225900052008219201)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada: 20325634880@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 23/11/2023 13:47:02

Fecha de Notificación: 24/11/2023 00:00:00

Funcionario Firmante: 23/11/2023 13:47:01 - MOIOLA Ruben Edgardo - JUEZ

Notificado por: MOIOLA RUBEN

Trámite Despachado: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE (240700052008184806)

Trámite Despachado: MARTILLERO - PROPONE (239900052008218077)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 54610

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Objeto de petición: rinde cuentas.-

Rol procesal del peticionante: martillero.-

//hía Blanca, de Noviembre de 2023

Y VISTOS: Proveyendo la presentación de la sindicatura del 02/11/2023: Téngase presente lo expuesto. En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, decretase la venta en pública subasta de la papelería emitida hasta el 31/12/2012 inclusive (arg. art. 328 y cctes. del C.C.y Com.), SIN BASE, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA que será fijado una vez que el martillero designado presente una tasación.- Hágase saber al martillero interviniente que deberá efectuar un loteo para efectuar las ventas, con intervención de la sindicatura, y concentrarlas eficientemente, el que se detallará en el edicto a publicarse. Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- Hágase saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excm. S.C.B.A., debiendo realizarse a través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y

4 de la citada normativa.-

Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A.- Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).- En cuanto a la comisión del Martillero, fijase razonablemente en el 9% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del

10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excm. S.C.J.B.A.). Oportunamente, oficiese al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA.

Proveyendo la presentación del Martillero del 22/11/2023: Agréguese la documentación acompañada, y de la operación de venta realizada y liquidación de gastos presentada por el martillero, córrase vista por cinco días a las partes, bajo apercibimiento de aprobación.-

Rubén Edgardo Moiola

Juez

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MOIOLA Ruben Edgardo
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) 

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha de inicio: 05/05/2021

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 54610

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 21/03/2024 - Trámite: MARTILLERO - PROPONE - (FIRMADO)

Anterior 21/03/2024 12:43:57 - **MARTILLERO - PROPONE** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE(231400052008422443)

Fecha del Escrito 21/3/2024 12:43:56

Firmado por GONZALO EMILIO COS (20148532223) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

Nro. Presentación Electrónica 100619493

Observación del Profesional FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. MANIFIESTA.

Presentado por GONZALO EMILIO COS (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

FIJA FECHA. PIDE EDICTOS. INFORMA VALORES. MANIFIESTA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel. Estudio 2916421622, mail; remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Bienes Muebles), expediente 54.610, a V.S. digo:

Que, vengo fijando nueva fecha de subastas de los bienes muebles ubicados en el inmueble sito en calle Sixto Laspiur 763 de la ciudad de Bahía Blanca, siendo la misma el día 29 de mayo de 2024, finalizando el día 12 de junio de 2024, a saber:

DECIMO QUINTA SUBASTA:

A las 10 horas, 30.200 kgs. aproximadamente de papelerías diversa, dejándo constancia que los postores deberán ofertar los diversos tramos por kilogramo. (todos ellos prolijamente ubicados en estanterías en el depósito del inmueble). El retiro será a exclusivo cargo del comprador, y se procederá a pesar la totalidad de la papelería, para lo cual se arrendará una báscula a tal fin, según lo coordinado con la Sindicatura.-

Precio de Reserva \$ 15 x kilo.-

Depósito de Garantía \$ 45.300.-

DECIMA SEXTA SUBASTA:

A las 11 horas, los siguientes bienes:

1 Hileras de racks de 22 mts. c/u simples de 3 estantes.-

2 Hileras de racks de 20 mts. c/u dobles de 3 estantes.-

2 Escaleras con ruedas para archivos metálicas de 8 y 10 escalones.-

1 Escalera con ruedas para archivos de madera de 9 escalones.-

2 Matafuegos.-

3 Escritorios de madera aglomerada.-

1 Estantería metálica de 2 x 1 con 4 estantes.-

1 Mesa de computación de madera.-

Precio de Reserva del lote \$ 500.000.-

Depósito de Garantía \$ 25.000.-

EXHIBICIONES:

Ambas subastas serán exhibidas el día 17 de mayo de 2024, de 12 a 14 horas, en la calle Sixto Laspiur 763 de Bahía Blanca.-

Se procedió a obtener varias muestras fotográficas de cada subasta, material ya enviado en el formato correspondiente al Registro General de Subastas.

Asimismo, se procedió a efectuar filmaciones, dotando al RGSJ del link correspondiente para la publicación en el portal de subastas con el fin de efectuar la exhibición virtual, en forma complementaria a la presencial.-

Se anunciarán las subastas en medios digitales, facebook, instgram, y vía mail detallando ampliamente los bienes a subastarse.-

Que, por Secretaría se me expidan por Secretaría los correspondientes edictos, a publicarse por medio del sistema de pago diferido, tanto en el boletín oficial y periódico La Nueva de esta ciudad, y en el portal de subastas.-

Además de la papelería cuya orden de venta ha sido denegada, se procederán a subastar 3 de las 4 tiras de estanterías racks, en la restante quedará en su lugar donde se ubicará toda la papelería reservada.

Proveer de conformidad.-
Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALO EMILIO COS (20148532223)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha inicio: 05/05/2021

Nº de Receptoría:

Nº de Expediente: 54610

Estado: A Despacho - En Estudio

Pasos procesales:

Fecha: 22/04/2024 - Trámite: SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior: 22/04/2024 11:59:19 - SUBASTA - SOLICITADA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MARTILLERO - PROPONE (231400052008422443)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20325634880@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 22/04/2024 11:59:18 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Trámite Despachado MARTILLERO - PROPONE (246200052008380677)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 22/04/2024 11:59:06

Fecha de Notificación 22/04/2024 11:59:06

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveido

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Expte. n° 54610

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Objeto de petición: Fija fecha

Rol procesal del peticionante: Martillero .-

//hía Blanca, de Abril de 2024

Y VISTOS: Téngase presente la fecha y lugar fijados en la presentación del 28/04/2022 para la realización del remate de los bienes muebles. Expídanse los edictos correspondientes, sin previo pago.

Admitense los precios de reserva y loteos propuestos y atento el carácter de bienes no registrables que se subastan, déjase constancia que no se dispone depósito en garantía. - (art. 562 y cctes. del CPCC) Insértese nota al margen de la providencia que dispuso la venta.

Téngase presente la condición de Responsable Inscripto frente al IVA del martillero actuante a los fines de la subasta a realizarse, debiendo agregarse el impuesto en los edictos.

Autorízase la publicidad adicional indicada.-

Recuérdase la obligación de presentar fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas.

PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUE



DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MACHIAVELLI DIEGO ESTEBAN
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)
Número de causa: 54610
Tipo de notificación: OFICIO ELECTRONICO
Destinatarios: SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR
Fecha Notificación: 23/4/2024
Alta o Disponibilidad: 22/4/2024 14:13:46
Firmado y Notificado por: ELOSEGUI Jorgelina Aldana. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 22/04/2024 14:13:45
Firmado por: ELOSEGUI Jorgelina Aldana. SECRETARIA --- Certificado Correcto.
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA**OFICIO**

Bahía Blanca

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

BAHÍA BLANCA

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados "**CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)**", Expte. N° 54610, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de *informarle las ventas decretadas con fecha 5/5/2021 en los autos principales para ser realizadas desde estos autos, identificadas como Subastas nros. 15* y 16* de este nuevo proceso, y la fecha fijada para la realización de las mismas.* Todo ello conforme arts. 559 y 575 del C.P.C, art. 4 de la res. 102/4, arts. 1 y 2 de la res. 1950, arts. 3 y 5 de la Ac. 3664 de la SCJBA.

15* Subasta: iniciando el 29/05/2024 10.00 hs y finalizando el 12/06/2024 10.00 hs: 30.200 kgs. aproximadamente de papelerías diversa. Precio de Reserva \$ 15 x kilo. Sin depósito en garantía.-

16* Subasta: iniciando 29/05/2024 11.00 hs y finalizando el 12/06/2024 11.00 hs. 1 Hilera de racks de 22 mts. c/u simples de 3 estantes; 2 Hileras de racks de 20 mts. c/u dobles de 3 estantes; 2 Escaleras con ruedas para archivos metálicas de 8 y 10 escalones; 1 Escalera con ruedas para archivos de madera de 9 escaleras; 2 Matafuegos; 3 Escritorios de madera aglomerada; 1 Estantería metálica de 2 x 1 con 4 estantes; 1 Mesa de computación de madera.- Precio de Reserva del lote \$ 500.000.- Sin depósito en garantía.- Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran.

Para más información, consultar expediente. Comisión del martillero 9% IVA 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas.

Exhibición 17/05/2024 de 12 a 14 hs. Sixto Laspiur 763, por orden de llegada, documento identidad.

Se ruega dirigir toda respuesta a este oficio a este Expte. n° 54610 y no al Portal de Notificaciones electrónicas.

Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Comisión del martillero 9%, IVA y 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas.

Sin depósito en garantía.-

Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados.

El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso).

Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Retiro a cargo del comprador

Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.

Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas.

No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta.

Inventarios completos en expediente.

Exhibición subasta 16* subasta de 9,30 a 10,30 Hs. en Patricios 835; 7* subasta de 11 a 12 Hs. en Patricios 853/861 planta baja; 8* subasta de 12 a 13 Hs. en Patricios 853/861 planta alta, todos de Bahía Blanca, por orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos c/u, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10%, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas.

A continuación se transcriben en lo pertinente el auto de subasta dispuesto el 5/5/2021 en los autos principales (Expte. n° 52029) y el complementario firmado en este proceso (Expte. 54610): "/hía Blanca. **Y VISTOS:** (...) Proveyendo las presentaciones de la Sindicatura del 26-III-2021, peticionando la subasta de los bienes muebles no registrables sitios en los siguientes inmuebles: Almafuerie n° 650; 755; 761; 773, Holdich n° 852/854; Patricios n° 835, n° 895; Sixto Laspiur n° 621, 763/65; Patricios 853/ 861: téngase presente.- Decrétase embargo de los bienes muebles no registrables incautados e inventariados conforme los mandamientos acompañados.- En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de que los hubiere, **decrétase la venta en pública subasta de los bienes muebles no registrables incautados e inventariados en el domicilio sito en calle Almafuerie n° 650; 750; 754; 761 y 773; Holdich n° 852/854; Patricios n° 835 y n° 895; Sixto Laspiur n° 621 y 763/765; Patricios 853/ 861 conforme lo que surge de los mandamientos acompañados digitalmente, SIN BASE, estableciéndose un PRECIO DE RESERVA que será fijado una vez que el martillero designado presente una tasación de los bienes. Hágase saber al martillero interviniente que deberá efectuar un loteo para ordenar las ventas y concentrarlas eficientemente, el que se detallará en el edicto a publicarse. Anúnciese publicándose edictos durante dos días en el Boletín Judicial y en el diario "La Nueva" de esta ciudad.- **Fórmese INCIDENTE DE VENTA de bienes muebles no registrables a los fines de proveer a la mayor celeridad y orden procesal, en el que se abrirá cuenta judicial, librándose oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en la forma de estilo-** Hágase saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales ELECTRÓNICAS previsto por el art. 562 y cccts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excm. S.C.B.A., debiendo realizarse a través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas**

(art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.- Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A..- Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en el 5% del monto de la base, siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- A dicho efecto, solicítense electrónicamente al Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, se sirva proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos a nombre del infrascripto y como perteneciente a los presentes actuados, ello a los fines de dar publicidad del número de cuenta y CBU donde se efectuarán los depósitos correspondientes.- Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo).- Requiérase al martillero la presentación de fotografías de los bienes en el Registro de Subastas a los fines de su publicidad. En cuanto a la comisión del Martillero, fijase razonablemente en el 9% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales (art. 54 Ley 10.973). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.- Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes indicada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que lo apruebe (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia (Acordada 2.514 de la Excma. S.C.J.B.A.). Oficiéase al Registro de Subastas Electrónicas en cumplimiento de lo previsto por el art. 5 del Ac. 3604 SCBA (...) Rubén Edgardo Moiola, Juez" y "hía Blanca. Y VISTOS:///hía Blanca.- Y VISTOS: Agréguese los mandamientos de inventario e incautación obrante en los autos principales, correspondientes a los domicilios de Patricios 835 y 853/861 de Bahía Blanca.- Téngase presente la aclaración formulada, la fecha y lugar fijados en la presentación del 28/04/2021 para la realización del remate de bienes muebles. Expídanse los edictos correspondientes, sin previo pago. Admitéanse los precios de reserva propuestos y atento el carácter de bienes no registrables que se subastan, déjase constancia que no se dispone depósito en garantía.- (art. 562 y cctes. del CPCC) Insértese nota al margen de la providencia que dispuso la venta. Téngase presente la condición de Responsable Inscripto frente al IVA del martillero actuante a los fines de la subasta a realizarse, debiendo agregarse el impuesto en los edictos. Autorízase la publicidad adicional indicada. Recuérdase la obligación de presentar fotografías en el Registro de Subastas Electrónicas. (...) fdo. Rubén Edgardo Moiola, Juez" (26/05/2022).

Se transcribe también el edicto librado: "EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero GONZALO E. COS (1530), en autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Bienes Muebles)" -Expte. n° 54.610, subastará electrónicamente los siguientes bienes muebles ubicados en el local de Sixto Laspiur 763: 15* Subasta: iniciando el 29/05/2024 10.00 hs y finalizando el 12/06/2024 10.00 hs: 30.200 kgs. aproximadamente de papelerías diversa. Precio de Reserva \$ 15 x kilo. Sin depósito en garantía; 16* Subasta: iniciando 29/05/2024 11.00 hs y finalizando el 12/06/2024 11.00 hs. 1 Hilera de racks de 22 mts. c/u simples de 3

estantes; 2 Hileras de racks de 20 mts. c/u dobles de 3 estantes; 2 Escaleras con ruedas para archivos metálicas de 8 y 10 escalones; 1 Escalera con ruedas para archivos de madera de 9 escalones; 2 Matafuegos; 3 Escritorios de madera aglomerada; 1 Estantería metálica de 2 x 1 con 4 estantes; 1 Mesa de computación de madera.- Precio de Reserva del lote \$ 500.000.- Sin depósito en garantía.- Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Para más información, consultar expediente. Comisión del martillero 9% IVA 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición 17/05/2024 de 12 a 14 hs. Sixto Laspiur 763, por orden de llegada, documento identidad. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10%, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Retiro a exclusivo cargo del comprador. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca, n° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca, 22 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial, en el periódico "La Nueva" de Bahía Blanca y en el portal de subastas, sin previo pago (art. 273 inc. 8 ley 24.522).- CONSTE.

Saludo a Ud. atentamente.

Jorgelina A. Elosegui
Secretaria

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: A6MP1V



Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha inicio: 05/05/2021 N° de Receptoría: N° de Expediente: 54610

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/04/2024 - Trámite: MANIFESTACION - FORMULA - (FIRMADO)

Anterior 26/04/2024 11:38:27 - MANIFESTACION - FORMULA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en DESPACHO SIMPLE(228200052008436004)

Fecha del Escrito 26/4/2024 11:38:27

Firmado por GONZALO EMILIO COS (20148532223) - (Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

Nro. Presentación Electrónica 102796588

Observación del Profesional MANIFIESTA

Presentado por GONZALO EMILIO COS (20148532223@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

MANIFIESTA.

Señor Juez de Primera Instancia:

Gonzalo Emilio Cos, Martillero Público Nacional, (T° IV, F° 152 C.M.B.B.), CUIT 20-14853222-3, Iva Responsable Inscripto, Ingresos Brutos 20-14853222-3, Caja Previsión 25879, domicilio electrónico 20148532223@cma.notificaciones, con domicilio en la calle 3 de Febrero 146 de Bahía Blanca, (Tel. Estudio 2916421622, mail; remates@rozasdennis.com), designado en los autos caratulados: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Bienes Muebles), expediente 54.610, a V.S. digo:

Que, vengo manifestando haber sido citado por el Registro de Subastas donde se me ha informado la imposibilidad de subastar la papelería por kilogramo de peso, que debería serlo por el total, producto de la multiplicación de los kilos por el precio determinado por kilogramo. Es decir 30.200 x 15= \$ 453.000. De tal manera el precio de reserva quedará determinado en la suma de \$ 453.000, evitando confusiones de los incriptos -que al valor propuesto originalmente, serían varios incriptos- concentrando la subasta a los que realmente se encuentren interesados en el lote a subastarse, -recuérdese que no se aplica depósito de garantía-. De tal forma tanto en la exhibición como en el portal los interesados podrán observar con toda claridad el material a subastarse, evitando de tal manera el pesaje del mismo.-

El otro inconveniente -error del dicente al proponer esa forma de subastas- se relaciona que al aprobar la subasta, el comprador tendrá cinco días para abonar el saldo de precio, aún cuando no se hubiera procedido al pesaje de la papelería a subastarse.-

Por tal motivo, y atento al consejo del RGSJ, solo se debería consignar el precio reserva en la suma de \$ 453.000 por el total del lote.-

Dejo constancia, que el edicto librado al Boletín Oficial, no ha sido publicado aún, y anoticié al mismo en forma telefónica de tal circunstancia, que de aceptar V.S, lo manifestado, el mismo será reemplazado.-

En consecuencia, solicito:

- I.- Se libren nuevos edictos en la forma solicitada.-
- II.- Se libre notificación al boletín oficial declarando nulo el edicto librado el 25/4/2024.-
- III.- Se acepten las disculpas por el error cometido, molestando innecesariamente al Juzgado.-

Proveer de conformidad.-

Será Justicia.-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



GONZALO EMILIO COS (20148532223)
(Legajo: TOMO 4 FOLIO 152)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha inicio: 05/05/2021 N° de Receptoría: N° de Expediente: 54610

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 26/04/2024 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - (FIRMADO)

Anterior 26/04/2024 13:23:38 - DESPACHO SIMPLE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (228200052008436004)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20325634880@CMA.NOTIFICACIONES

Domic. Electrónico no cargado como parte 20148532223@CMA.NOTIFICACIONES

Funcionario Firmante 26/04/2024 13:23:37 - TUFARI Juan Carlos - JUEZ

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (225400052008436002)

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 26/04/2024 13:23:15

Fecha de Notificación 26/04/2024 13:23:15

Notificado por TUFARI JUAN CARLOS

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aqui (sin incluir esta linea) -----

Expte. n° 54610

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Objeto de petición: MANIFIESTA

Rol procesal del peticionante: MARTILLERO

///hía Blanca,

Y VISTOS: Atento lo informado por el Martillero y los argumentos brindados, admítase la modificación efectuada, dejándose constancia respecto de la subasta 15, que se fija respecto de la misma la suma de **\$ 453.000 en concepto de precio de reserva.**- Comuníquese al Boletín Oficial a los fines de que tenga a bien *suspender la publicación informada el 25/04/2024*, hágase saber mediante oficio respectivo al Registro de Subastas y expidáanse nuevos edictos con la salvedad indicada.- **PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) -----



TUFARI Juan Carlos
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

Fecha inicio: 05/05/2021 **N° de Receptoría:** **N° de Expediente:** 54610

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 30/04/2024 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 30/04/2024 13:09:00 - OFICIO ELECTRONICO

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte: SUBASTAS-BB@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR

Funcionario Firmante: 30/04/2024 13:08:59 - ELOSEGUI Jorgelina Aldana - SECRETARIA

Observación: REG SUBASTAS

— NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante: SECRETARIA

Fecha de Libramiento: (Copia) 30/04/2024 13:09:00

Fecha de Notificación (Copia) 03/05/2024 00:00:00

Notificado por: ELOSEGUI JORGELINA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

OFICIO

Bahía Blanca

AL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS

BAHÍA BLANCA

S/D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación a los autos caratulados "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)", Expte. N° 54610, de trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, a fin de *informarle que en la subasta identificada como nro. 15* se ha fijado precio de reserva en la suma de \$ 453.000.- Asimismo se ha procedido a la suspensión de la publicación anterior, de fecha 25/04/2024 y a la nueva publicación edictal.*

Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente //hía Blanca, Y VISTOS: Atento lo informado por el Martillero y los argumentos brindados, admítase la modificación efectuada, dejándose constancia respecto de la subasta 15, que se fija respecto de la misma la suma de \$ 453.000 en concepto de precio de reserva.- Comuníquese al Boletín Oficial a los fines de que tenga a bien suspender la publicación informada el 25/04/2024, hágase saber mediante oficio respectivo al Registro de Subastas y expídanse nuevos edictos con la salvedad indicada.- PROVEO POR DISPOSICION DE LA EXCMA CAMARA DE APELACIONES. fdo. Juan Carlos Tufari. Juez (26/04/2024)

Se transcribe también el edicto librado: "EDICTO JUDICIAL: El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero GONZALO E. COS (1530), en autos "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/ Incidente de Venta (Bienes Muebles)" -Expte. n° 54.610, subastará electrónicamente los siguientes bienes muebles ubicados en el local de Sixto Laspiur 763: 15* Subasta: iniciando el 29/05/2024 10.00 hs y finalizando el 12/06/2024 10.00 hs: 30.200 kgs. aproximadamente de papelerías diversa. Precio de Reserva \$ \$453.000. Sin depósito en garantía; 16* Subasta: iniciando 29/05/2024 11.00 hs y finalizando el 12/06/2024 11.00 hs. 1 Hilera de racks de 22 mts. c/u simples de 3 estantes; 2 Hileras de racks de 20 mts. c/u dobles de 3 estantes; 2 Escaleras con ruedas para archivos metálicas de 8 y 10 escalones; 1 Escalera con ruedas para archivos de madera de 9 escaleras; 2 Matafuegos; 3 Escritorios de madera aglomerada; 1 Estantería metálica de 2 x 1 con 4 estantes; 1 Mesa de computación de madera.- Precio de Reserva del lote \$ 500.000.- Sin depósito en garantía.- Todas las subastas: Bienes en estado que se encuentran. Para más información, consultar expediente. Comisión del martillero 9% IVA 10% adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Exhibición 17/05/2024 de 12 a 14 hs. Sixto Laspiur 763, por orden de llegada, documento identidad. Conf. art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá acreditar el pago de la seña del 10%, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Retiro a exclusivo cargo del comprador. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. n° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca, 30 de abril de 2024. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial, en el periódico "La Nueva" de Bahía Blanca y en el portal de subastas, sin previo pago (art. 273 inc. 8 ley 24.522).- CONSTE."

Saludo a Ud. atentamente.

Jorgelina A. Elosegui

Secretaria

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta linea) -----



ELOSEGUI Jorgelina Aldana
SECRETARI

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)